

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XV.—NÚM. 4 000 — Tres ediciones

Madrid, Sábado 6 Julio 1918

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 TELF. 575

Provocación injustificada

Continúa suspendida la «espada de Damocles» sobre las libertades españolas. Esta tarde seguirá en el Congreso la discusión del malhadado proyecto que al señor Dato plugo redactar para amordazar a los periódicos e imponer el régimen de silencio de que tan enamorado fué siempre.

De lo dicho ayer por los que combatieron el proyecto, como de lo manifestado por los ministros, se deduce claramente lo que venimos expresando desde el comienzo de este pugilato, que no ha debido provocarse.

Si el Gobierno necesita medios extraordinarios para hacer callar a esos libelos que injurian desafortadamente, y para asegurar la práctica de la neutralidad honrada, unánimemente se los otorgará izquierdas, derechas y todos sin regateos. Pero entregar en manos de políticos y políticos libertad, consitiendo leyes, derechos e intereses de la mayoría de los españoles que son patriotas y honradamente neutrales, que es lo que el señor Dato pretende, es muy otra cosa.

Ese empeño tozudo e injustificado coloca la tranquilidad pública en un estado de nerviosidad, que puede originar trastornos, de los que serán responsables los ministros que, con pretexto de una necesidad que nadie les negaría, van a sacar con «forceps» un dogal que no se lo dejará nadie poner sin protesta y sin defensa.

No pueden convencer los sofismas ministeriales. Ya les contestaron que la ley de Jurisdicciones fué dada como provisional, y va a ser eterna.

También puede decirse que las palabras y promesas desde el banco azul respecto de la prudente aplicación de la ley, no pueden tenerse en cuenta, porque para la citada ley de Jurisdicciones hubo más: hubo una Real orden suscrita por el señor Moret regulando la aplicación, y en muchos casos no se atendió.

Pero en el caso presente se tiene en el día muestra de lo que esa ley sobre el espiónaje será.

Acaba de ser torpedeado el vapor español «Sotalongo», que iba por tabaco a Filipinas.

No sabríamos si la noticia, aun siendo ciertísima, la podríamos publicar; seguramente no, porque cada nuevo torpedeo tiene que alarmar e indignar justamente a la opinión.

Claro está que menos se podría calificar el acto ni comentar sus consecuencias.

Los embarques para Francia en Levante se han suspendido, causando gran disgusto y alarma; tampoco se podría dar la noticia, ni menos el comentario o.

Cualquier exportación clandestina que se conociese, ni hecho alguno relacionado de cerca o de lejos con la guerra o con los beligerantes podrá ser objeto de publicidad ni examen.

Los rumores de una agresión de los moros a una posición española, de que se habla, no se podrían reproducir por la alarma que engendran y la relación que pueden tener con gentes interesadas en el conflicto europeo.

Se ve, pues, que los periódicos tendrán que salir «en blanco», y para eso es mejor que no salgan.

Aun en el supuesto de la mejor buena fe del Gobierno, cuando a éste le sustituya otro, este otro podría hacer mal uso de la ley, y siempre lo harían pésimo y distinto los gobernadores y demás autoridades subalternas, que tardarán poco en convertirle en arma política.

Conste que si el Gobierno quiere medios de gobernar, los tendrá amplios y con el beneplácito general; pero esa mordaza podrá arrancarla a viva fuerza, pero esos actos de violencia, se pagan caros.

Firma del Rey

Destinos de generales

Guerra

Nombrando consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general de división don Fernando Carbó y Díaz.

Idem general de la primera división (Madrid), al general de división don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Idem subinspector de las tropas de la primera región, al general de división D. Fernando Romero y Biencinto.

Idem general de la octava división (Tarragona), al general de división don Francisco Sánchez Manjón y del Busto.

Idem general de la segunda brigada de la cuarta división (Málaga), al general de brigada don Luis Jiménez Pajero y Velasco.

Idem secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina, al general de brigada don Pascual Enríle y García, marqués de Casa-Enríle.

Idem jefe de sección del Ministerio de la Guerra, al general de brigada don Joé de Sousa y del Real.

Idem comandante general de Artillería de la cuarta región, al general de brigada don Carlos Losada y Canterac.

Idem general de la segunda brigada de la 14 división (Vigo), al general de brigada don Manuel Fontana y Santos.

Idem jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la séptima región, al general de brigada don Ffo Suárez Inclán y González.

Idem comandante general de Ingenieros de la séptima región, al general de brigada don Francisco de la Torre y Lusan.

Idem comandante general de Ingenieros de la cuarta región, al general de brigada don Carlos de las Heras y Crespo.

Idem comandante general de Ingenieros de la sexta región, al general de brigada don Enrique Carpio y Vidaurte.

Destinando al coronel de Artillería don Fernando Cortés y Gutiérrez, para el mando del primer regimiento mixto de Artillería ligera de campaña.

Marina

Disponiendo que el general de división de Infantería de Marina, don Pedro Caravaca y Tavis, pase a la situación de reserva y coe en el cargo de inspector general del expresado Cuerpo.

Idem que el general de brigada de Infantería de Marina, D. Federico Osoas, cese en el mando de la brigada del expresado Cuerpo y pase a desempeñar, en comisión, el destino de inspector general de Infantería de Marina.

Promoviéndole al empleo de general de brigada de Infantería de Marina, al coronel don Andrés Sevillano Muñoz, y concediéndole el mando de la brigada de Infantería de Marina.

EDIFICIOS MILITARES

Las deficientes condiciones que reúnen algunos edificios del Estado usufructuados por el ramo de Guerra, para el acuartelamiento de tropas o la instalación de servicios militares, y la probable inutilidad de algunos de ellos para adaptarlos a las necesidades actuales del Ejército, trae como consecuencia y ha de servir de base al desarrollo del plan de construcción de cuarteles, parques, hospitales y otros edificios destinados a servicios de las distintas guarniciones, la necesidad de proceder a un estudio detallado de los inmuebles que se hallen en aquellas circunstancias, para obtener su mejor aprovechamiento en beneficio de los intereses del Estado, bien sea por la venta de ellos en la forma que dispone la legislación vigente o por su permuta, mediante conventos, por otros edificios de utilidad o por solares para la edificación de los de nueva planta.

Con el propósito indicado se ha dispuesto lo siguiente:

Las Comandancias generales y principales de Ingenieros de las regiones y las Comandancias del mismo Cuerpo de las islas Baleares y Canarias redactarán, con la posible urgencia, una concisa Memoria que comprenda:

Relación detallada de los edificios del Estado afectos al ramo de Guerra que no reúnen condiciones para los servicios a que actualmente se destinan o que estén desocupados por su inutilidad, y que por su situación, valor de las construcciones o de los solares que ocupan, conveniente utilización para servicios públicos o municipales, o por cualquier otra circunstancia convenga enajenar, bien cambiándolos por solares o edificaciones de propiedad particular o de corporaciones, bien incluyéndolos en las subastas de obras de nueva planta, adjudicándolos a los contratistas en pago del total o de una parte de las obras. En la citada relación se especificarán las causas que motivan la propiety y la valoración aproximada del inmueble en la actualidad.

Un informe sobre la conveniencia de constituir, en las poblaciones en que por sus circunstancias especiales se consideren de práctico resultado, Comisiones mixtas, formadas de representantes del ramo de Guerra y del Ayuntamiento, con la misión de estudiar y proponer las bases de convenio para el canje de solares y edificios, construcción de los de nueva planta y cuanto afecte a dicha entidad relacionado con el acuartelamiento de tropas e instalación de los servicios militares, bien abarcando en su totalidad el plan general de nuevos edificios o reduciéndolo a una parte del mismo. En el citado informe se expondrán concisamente las razones que aconsejen adoptar este procedimiento o aquéllas que induzcan a prescindir de él, así como cuantos extremos se juzguen pertinentes sobre el asunto.

Las mencionadas Memorias, con el informe de los capitanes generales, serán remitidas al Ministerio de la Guerra, con urgencia, para la resolución a que haya lugar.

Automovilismo militar

Se ha ordenado que se anuncie convocatoria en el año actual para el curso ordinario de conductores de la Escuela de automovilistas, a cargo del arma de Artillería, con arreglo a las siguientes instrucciones:

Se abre un concurso para la provisión en dicha escuela de 25 plazas de alumnos conductores automovilistas entre los cabos e individuos de tropa de Artillería.

Los que soliciten asistir al curso, deben reunir las condiciones siguientes: vista normal, estatura mínima de 1,650 metros, robustez suficiente, buena salud, o de buena conducta intachable, y ser del último o reempazo incorporado a filas, teniendo precisamente el oficio de mecánico automovilista o ajustador mecánico.

Las instancias de los solicitantes se enviarán, antes del 31 de Julio, al presidente de la Comisión de Experiencias de Artillería del Ministerio, el que propondrá a la superioridad los que reúnan las mejores condiciones para cubrir las plazas del concurso.

Los alumnos que se nombren serán llamados para presentarse en la Escuela, establecida en el campamento de Carabanchel, en dos tandas: la primera, en 1.º de Septiembre, y la segunda, en 15 de Octubre, efectuando los viajes por cuenta del Estado.

Además de los individuos que hayan de asistir al curso, y con objeto de aumentar el número de conductores automovilistas, serán llamados todos los artilleros que tengan el oficio de conductor automovilista y que figuren en las relaciones que durante el mes de Junio deben remitir los Cuerpos, para ser examinados de su aptitud y ejercitarse en el manejo de los automóviles militares de transporte.

Los alumnos percibirán una gratificación diaria de 25 céntimos.

Serán dados de alta según vayan terminando su instrucción.

Todos estarán agregados a la primera Sección de la Escuela central de Tiro del Ejército.

El señor Carbó a Francia

Dice un diario de la mañana que el ministro de Fomento se propone marchar a Francia dentro de unos días, acompañado de dos ingenieros, con objeto de estudiar las obras de agrandamiento realizadas en el puerto de Burdeos por los americanos.

Estos, en siete meses, han alargado la escollera cinco millas y han duplicado la capacidad y el fondo del puerto de tal modo, que pueden entrar en el buques de 40 000 toneladas.

El señor Carbó quiere estudiar si esas obras pueden ser también realizadas en breve tiempo en varios puertos importantes de España, al objeto de que estén preparados para desarrollar su movimiento comercial cuando termine la guerra.

CRONICA

Ganaras el pan...

Lo que no conocíamos que se hubiese dicho jamás es que, aunque nuestra frente sudase, no llegara a faltar el pan.

Pero esto es un hecho; cumplamos el precepto bíblico, trabajamos, y a duras penas aportábamos a nuestro yantar cotidiano un blanco pan, nos pagaba de las amarguras del continuo luchar.

Tomamos en tono irónico este problema, porque la seriedad en este caso sería algo que a nuestro pesar tendría dejos y plañidos de romanticismos trashumanados, que haría reír a los que sólo gustan de realidades.

Justa razón tienen los panaderos. En tiempos ya remotos de la vida española, el peso tuvo algo tan inverosímil que ni por excepción mencionan las crónicas del pasado un solo panecillo tuviese el gramo preciso, el último de los que necesitase para justificarse lo que suponían que debía pesar.

En el curso del cosmos, la medida arbitraria de 1.000 gramos, aceptada por equivalente al kilo, jamás en pan alguno de los cocidos en hornos madrileños llegó a él. En vista de ello, este kilo perdió 200 gramos en lo que al pan se refería; conocimos un kilo de 800; esto no bastaba; y a eterna costumbre hizo que de los 800 se rebajase algo, y ha llegado a haber kilo (por tal se paga) de 600 gramos.

Trinan los que creen mercedados sus derechos; acuden en auxilio de las autoridades; éstas estiman que la falta de unos gramos está comprendida en determinado Código; aplican su sanción, y entonces, los que nos sirven el sibarítico placer de comer pan, acuden a otras autoridades, y nos amenazan con privarnos del manjar que fabrican, y suponemos que lo conseguirán.

Yo sé de un cuento árabe poco vulgarizado, que hablaba de una rara justicia administrada en luengos tiempos por antiguos hombres en los viejos dominios del Islam.

Cierto cañía juzgaba un complicado asunto que la sagacidad de la raza no dejaba cabo por donde desenrutar el enmarañado oíllo. Con la sapiencia natural y la inspiración de Alah resolvió lo mejor que pudo.

Se cometió un fraude en la venta de dátiles; los datileros tenían una medida que exteriormente parecía bien a los compradores; pero al fondo, una trampa, bien disimulada, disminuía en gran cantidad lo que se suponía por el aspecto exterior. Se enteró el califa, preguntó, inquirió el culpable y no halló nada; el vendedor se excusaba con el fabricante de medidas, éste con el deseo del vendedor, y así siempre, el ladrón no parecía.

Una mañana, colgados de una torre, flotaban al aire dos cuerpos: el uno, era un vendador; otro, de un fabricante; pendiente de los cadáveres leía un letrero que, traducido de los arábigos signos, al cristiano hablar, venía a decir:

«Para desengañar de engañados mandó hacer nuestro califa esta justicia»

Coméntelo quien deba, y si las multas por fraude sólo alcanzan a los fabricantes, múltese a los acaparadores, a los productores, para que, como en el cuento anterior, engañándose unos a otros no nos enañen a todos.

Ni aun con el sudor de nuestra frente tendremos pan el día 11 si no se autorizan kilos de 600 gramos para el peso del pan.

También Jehová se equivoca.

ANTONIO ARROJO

TELÉFONO, 575

LA GUERRA

Frente occidental

Comunicados franceses

PARIS 5.—Nuestras patrullas y destacamentos, operando ente Montdidier y el Oise, en Champagne, en la orilla derecha del Mosa y en Lorena, capturando prisioneros.

PARIS 5.—Actividad regular de ambas artillerías y más viva al Sur del Aisne, sobre todo en la región de Cutry y de Mongobeat.

Al Oeste de Bussières los franceses han ejecutado un golpe de mano, regresando con prisioneros.

Comunicados alemanes

KOENIGSWUSTERHAUSEN 5.—Al Este de Ipres rechazamos avances enemigos.

Ambos lados del Somme, luchas de infantería por parte de los ingleses.

En la orilla Norte del río se malograron los avances enemigos.

Al Sur del Somme, el enemigo penetró en el pueblo de Hammel, ocupándolo.

Por medio de un contraataque nuestro se malogró un ataque enemigo en la altura situada al Este de Hammel.

Al Este de Villers Bretonneux rechazamos al enemigo.

Al anochecer revivió la actividad en casi todo el frente.

También durante la noche hubo fuerte lucha.

En la orilla occidental del Avre y a ambos lados del Aisne creció la actividad.

NAUEN 5.—No hay novedad en ninguno de los frentes.

Comunicados ingleses

LONDRES 5.—El número de prisioneros cogido por nosotros ayer en una operación realizada en el Somme, excede de 1.300. Nos apoderamos de un nido de ametralladoras, cogiendo más de cien y cierto número de morteros de trinchera.

Un contraataque enemigo, contra nuestra nueva posición al Este de Hammel, fué rechazado dejando al enemigo prisioneros en nuestras manos.

Realizamos con éxito una incursión en el sector Beaumont Hamel.

Un ataque enemigo en la vecindad de Strazeele fué rechazado.

LONDRES 5.—Entre los prisioneros hechos en el Somme, y en el contraataque alemán subsiguiente, figuran, hasta ahora, más de 54 oficiales.

Nada que señalar fuera de la actividad de la artillería enemiga en la región de Scherpenberg.

PARIS 5.—Parte oficial británico de aviación.

El 4 de Julio, nuestros aparatos cooperaron en un feliz ataque al Sur del Somme, bombardeando las posiciones alemanas durante la noche precedente y aun durante la misma operación, atacando con ametralladoras las trincheras enemigas y arrojando bombas desde poca altura sobre las tropas y transportes enemigos.

En otros puntos del frente hemos efectuado reconocimientos y operaciones en relación con la artillería.

Once aparatos enemigos han sido destruidos, diez obligados a aterrizar sin gobierno y un globo cautivo incendiado. Faltan cuatro de nuestros aparatos empleados en esta zona del combate. Todos los aparatos empleados en otros puntos del frente han regresado.

Hemos arrojado treinta toneladas y media de proyectiles durante la jornada del 4 y la noche del 4 al 5 de Julio.

Comunicado americano

PARIS 5.—Nuestras patrullas han hecho nuevamente prisioneros en la región de Chateau Thierry, donde se ha señalado viva actividad de la artillería, así como en los Vosgos y en Picardía.

En los Vosgos hemos rechazado un golpe de mano enemigo, pues dos patrullas intentaban aproximarse a nuestras líneas.

Frente italoaustriaco

COLTANO 5.—En el Piave inferior hemos rechazado contraataques y destruido puntos de resistencia del enemigo, extendiendo considerablemente nuestra ocupación al Sudeste de Chiesanova y hacia el Norte de Cavazuccherina, capturando 419 prisioneros, una batería de seis cañones Howitzers de 105 milímetros y gran número de ametralladoras.

Al Nordeste del Grappa, nuestras fuerzas penetraron en la cabeza del valle de Calcino.

El enemigo contestó con el intenso fuego de sus baterías y persistió contraatacando hasta que degeneró en una lucha cuerpo a cuerpo; pero sin obtener éxito, al querernos arrebatar las ventajas obtenidas en Porte di S. Ión.

Han quedado en nuestro poder unos treinta prisioneros, entre ellos cinco oficiales y seis ametralladoras.

En la meseta de Asiago rechazamos dos contraataques en el monte de Cornone (Sasso-Rosso) atacando al enemigo a la bayoneta y con bombas de mano, y produciéndole graves pérdidas.

Un destacamento británico sorprendió y destruyó un puesto enemigo cerca de Canove.

Durante los últimos días han sido derribados en lucha aérea diez aeroplanos enemigos y dos globos cautivos.

Frente balkánico

PARIS 5.—Gran actividad por ambas partes en el frente de Doiran y en el sector de Monastir, donde los franceses han ejecutado con éxito tiros de destrucción contra las baterías búlgaras.

La artillería francesa de defensa aérea ha derribado dos aviones búlgaros.

PARIS 5.—Al Oeste de Vardar el bombardeo con gases tóxicos de nuestras nuevas posiciones en Skrali Leacn provocó la violenta respuesta de nuestra artillería contra las baterías y posiciones enemigas.

PARIS 5.—En el sector de Ostrovitza un destacamento austriaco y bandas albanesas que intentaban sorprender uno de nuestros puestos han sido dispersados en desorden y han dejado en el terreno armas y material.

Ecos diversos

Solidaridad humana

Mister John Barret, director general de la Unión Panamericana de Washington, disertando en una gran reunión de Nuev York, ha declarado que de las 22 Repúblicas que componen la América latina, 15 han roto sus relaciones con Alemania, ocho de las cuales están en guerra y solamente siete permanecen neutrales, pero ninguna de ellas va contra los aliados.

Dos millones de americanos latinos están hoy en día entrenándose para la guerra, y la mayor parte de los 90 millones de americanos latinos del Centro y del Sur muestran francamente partidarios de los aliados.

Ocho barcos hospitales torpedeados

El «Llandovery Castle», torpedeado el 27 de Junio, es el octavo barco hospital británico que consta ha sido hundido deliberadamente por los submarinos alemanes desde Marzo de 1917.

El «Llandovery Castle» llevaba todas sus luces encendidas y bien claras todas las señales para que no pudiera equivocarse su carácter de buque hospital. Llevaba a bordo solamente la tripulación, enfermeras, el Cuerpo médico. No llevaba tropas ni municiones, y además iba desarmado.

Opinión de un técnico

PARIS 5.—El teniente coronel Rousset, escribe en *La Liberté*:

«En tanto que en el frente franco británico registramos una serie de pequeños éxitos, los italianos no permanecen tampoco inactivos.

El enemigo, hostigado sin tregua por las tropas victoriosas del general Diaz, no puede reconstituir las unidades disueltas en la derrota y soporta muy mal los asaltos que se le hacen. Me imagino que en la situación precaria en que se encuentra, un golpe trematario de una vez, y temo que si von Blow está ya en camino, corre el riesgo de llegar muy tarde.»

Buena celebración

WASHINGTON 5.—El día de la Independencia se han botado 125 navios, 100 de los cuales son mercantes, 14 cruceros destroyers y 12 cazasubmarinos.

El asesinato de los Zares

COPENHAGUE 5.—Los últimos periódicos rusos llegados hoy, e informes particulares del periódico *Politiken*, confirman la noticia del asesinato del Zar, de la Zarina y de la gran duquesa Tatiana.

El *Politiken* dice saber de fuente bien informada, que el sábado 23 de Junio, un sacerdote en el Arkoielo se acercó al altar para rogar por el alma de los muertos, y anunció, en alta voz, que el Zar, su mujer y su hija habían sido asesinados.

La noticia, inesperada, hizo fundir en lágrimas a los asistentes.

La explosión de Oporto

OPORTO 5.—Las investigaciones realizadas por la policía para comprobar el motivo que dió origen a la catástrofe de «Miraflores», han dado por resultado el conocer que hay algunos individuos complicados en este asunto.

Parece ser que dentro del almacén donde ocurrió la explosión, se guardaban algunas bombas.

En vista de ello, la policía, por ciertas indicaciones, verificó un registro en el domicilio de un tal Cardona Amaral, que dió por resultado el hallazgo de una bandera monárquica, armas en pequeña cantidad, municiones, algunos documentos y no poca correspondencia, que demuestra que dicho sujeto mantenía relaciones estrechas con ciertos elementos perturbadores, y que se dedican, además, a la fabricación de bombas del mismo sistema que las encontradas.

En Finlandia

COPENHAGUE 6.—Anuncian de Helsinki que el *Svenska dag Bl* det que el Senado ha decidido llamar a las armas a los soldados nacidos en 1892 a 1890 que recientemente fueron licenciados. Se dice que las causas de esta determinación es el aguardarse importantes acontecimientos en el Norte de Finlandia.

Un gotha incendiado

PARIS 6.—Comunican de Dunkerque que

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Tan bien se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alicá, 43. :—: Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

Pastillas BONALD

COLORO-BORO-SODICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Dóriga y Casuso

CONSIGNATARIOS DE BLOQUES SANTANDER

Agentes de la Compañía Transmediterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS

COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección telegráfica DORICAS

Apartado de Correos, núm. 24

Teléfono núm. 685

SANTANDER

Gran fábrica de alpargatas para el Ejército

SILVESTRE SEGARRA E HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso.

Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitros

Solidez :—: Comodidad :—: Economía

Garantía de su duración.—Sométase a rigurosas pruebas

El mejor purgante del mundo, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, y úlceras varicosas, etc.

Agua Valdezarza

NATURAL MEDICINAL :—: SEGUN BROTA DEL MANANTIAL :—: LA MAS AGRADEBLE DE TOMAR

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídase en principales farmacias y Depósito Central

Autorizada su venta en farmacias Militares después del análisis por el Cuerpo de Sanidad, Real orden circular de 21 de Agosto de 1916

ARENAL, 26, Madrid.—FELIPE SANTOS

Vickers, sons and Maxim Limited

Oficina en Londres: 39, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval construction and Armaments Co. Ltd. at Asrow-in-Furness), fábrica de aceros, cañones y blindajes de Scheffel (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería en Dartford; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeala y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Barrow-in-Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Graus» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 14.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 15.200 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 15.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos, para el gobierno chileno, (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Skil nuscher» crucero tipo de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alired», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 20.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 18.000 caballos; «Nioba», crucero protegido de primera clase, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases.

ÉJERCITO Y ARMADA

Órgano de Opinión Militar

BARRIO, 8, SUP. APARTADO DE CORREOS, 33

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, mes. 1,50
Provincias, trimestre. 5,00
Estranjero, año. 45,00

TARIFA DE ANUNCIOS

4.ª plana, línea, tipo 7. 0,20
3.ª idem, idem. 0,50
2.ª plana, industriales. 0,75
1.ª plana, comunicados. 1,50
3.ª Noticia, entre otras informaciones. 2,00

5 céntimos número, 5 céntimos

TELÉFONO, 578

Hacia el progreso

El Ejército de España, al igual que lo hacen todos los demás del mundo, debe adquirir sus prendas de vestuario determinando las características que han de tener las telas conforme a su uso y aplicación.

La fijación de características y su comprobación, permite adquirir la seguridad de que la prenda durará el tiempo determinado.

Reuniendo todos los modelos que se presenten a concurso, las condiciones estipuladas y necesarias, en la elección del más conveniente no habrá duda.

francisco Gómez-Rodulfo

Fabricante de paños en Pajar, ofrece las prendas en estas condiciones

SECCION DE CONFECCION:

Madrid.-Hileras, 4, primero

EL PARLAMENTO SENADO

Sesión del día 5 de Julio
A las cuatro en punto se abre la sesión, presidiendo el señor Grotzard.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Fomento.
El secretario señor Garay da cuenta del despacho ordinario.

El presidente de la Cámara hace un elocuente y sentido discurso necrológico del secretario señor Alba, fallecido hace poco, cediendo caudatos elogios a las cualidades políticas, literarias y particulares del finado.

El marqués de Piedras Blancas formula un ruego al ministro de Gracia y Justicia, contestándole éste.

El señor Esperabé formula un ruego relacionado con los daños causados a la provincia de Salamanca por las tormentas pasadas, encareciendo del Gobierno un pronto y enérgico auxilio, con el fin de remediar la aflictiva situación de las numerosas familias que han quedado en la miseria a consecuencia de la catástrofe, elogiando grandemente a la Prensa por el interés que ha prestado a este asunto.

El ministro de Fomento le contesta diciendo que procurará complacerle, tanto a él como a los demás señadores que han dirigido peticiones al Gobierno en el mismo sentido, para lo cual está estudiando un proyecto de ley referente a procurar remedios para el caso de que ocurran estas catástrofes.

El señor Esperabé da las gracias.
El señor Iglesias (don Dalmacio), dirige un ruego al ministro de Gracia y Justicia, haciendo un discurso con frases enconadas para el clero, diciendo que éste está perdiendo influencia en la masa social por culpa del Gobierno, que le va mermando sus medios de vida, pasando a estuviar la cuantía de las dotaciones de los clérigos y su desproporción con la importancia que éstos tienen en la vida de la sociedad, extendiéndose en consideraciones acerca del derecho canónico.

El presidente de la Cámara le llama al orden porque se extiende demasiado en el ruego.
El señor Iglesias dice que transformará el ruego en interpelación, si el ministro la acepta hoy.

El ministro de Gracia y Justicia: Otro día.
La Mesa ofrece señalar día para la interpelación.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta.

La reversión de tranvías

Continúa este debate.
El señor Garay interviene, fundamentando que lo hace en calidad de ex diputado de Madrid, empezando por pintar los beneficios que las rebajas de las tarifas traería para el pueblo de Madrid, que podría higienizarse los días festivos en lugar de meterse en tabernas y cafés.

Compara, para demostrar este extremo, lo sucedido con los ferrocarriles en la implantación de kilométricos, que, por su baratura, dieron un gran contingente de viajeros, insistiendo una vez más en la importancia que tiene la rebaja de las tarifas de tranvías.

El señor Prado Palacio se levanta a hablar en virtud de las alusiones que le hizo el señor Ruiz Jiménez, que califica de severas e injustas.

Interviene también el señor Buendía, y a todos contesta el señor Sedó, dándose por terminada la discusión de la totalidad.

Reanúdase la discusión promovida por el señor Palomo sobre el Consejo Superior de Emigración, e interviene para alusiones el señor Gil Beceril.

Opina que es plausible el Real decreto de 16 de Mayo reorganizando dicho Consejo, por cuanto no sólo da en él representación a la Marina mercante nacional y a la extranjera, sino que, a pesar de la inferioridad numérica en que la Marina mercante nacional está respecto de la extranjera, la iguala.

También está conforme con la división que se hace del Consejo, por encontrarla ajustada al espíritu de la ley, toda vez que le reserva sus facultades consultivas y sustantivas.

El señor Palomo agradece al señor Gil Beceril sus elocuentes y francas manifestaciones. Se suspende este debate.

Sin discusión se aprueban varios dictámenes, entre ellos el que se conceden al señor Benlliure facultades para ser director general de Bellas Artes, como poseedor de una primera medalla.

Declarada urgente la votación definitiva, se aprueban los dictámenes sobre reversión de tranvías y creación de tribunales especiales para niños.

Se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 5 de Julio

El señor Villanueva abre la sesión a las tres y media.
En los escaños y tribunas poca animación. En el banco azul, el señor García Prieto. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas

El señor Matos relata los abusos cometidos en la concepción del presupuesto de la Diputación de Gran Canaria, que considera nulo, no obstante lo cual se exige el pago del contingente provincial a los municipios.

Le contesta el ministro de la Gobernación, quien expone que adoptará las medidas que crea más justas.

Rectifican ambos.
El señor Tejero pide al ministro de Gracia y Justicia se traigan a la Cámara los procesos incoados y concluidos con motivo de la huelga de Agosto, singularmente los que hacen relación a las poblaciones de Zaragoza y Bilbao.

El señor Seoane denuncia al ministro de Estado los atropellos cometidos por el Gobierno de la República de Cuba con los obreros españoles allí inmigrados, que, no contento con

hacerles objeto de vejaciones, y con motivo de haberse declarado en huelga, cumpliendo las leyes de aquel país para pedir el aumento de los jornales, los ha expatriado.

La Mesa ofrece transmitir el ruego al señor ministro de Estado.

Después de varias preguntas formuladas por los señores Sabarot y Besteiro, que dan lugar a un incidente, se pone a discusión el dictamen de la Comisión permanente de la Presidencia, sobre la urgencia de dotar al Poder público de facultades indispensables para garantizar la neutralidad en España.

El señor Prieto, en nombre de las izquierdas, apoya su proposición diciendo se retire el proyecto para que luego venga esta a la Cámara debidamente informado.

Añade que ninguna causa de importancia abona la necesidad de este proyecto, pues para hacer frente a los delitos de espionaje hay suficiente con el Código penal, en el que no se nota, respecto a este punto, ninguna omisión ni laguna.

El señor Bato indica las circunstancias de imperiosa necesidad en que el Gobierno se ha visto obligado a presentar esta ley.

Dice que él llevó la ponencia a Consejo de ministros y que allí fue discutida artículo por artículo.

Su dictamen fue aprobado por unanimidad, y cuando esto ha ocurrido es lógico presumir las razones poderosas que imponen el proyecto.

No vamos a atentar contra las libertades públicas, ni a amordazar a la Prensa ni a hacer política partidista de ninguna clase, sino simplemente a velar por la seguridad de la patria y a impedir la comisión de actos de espionaje por nacionales o extranjeros en nuestro país.

Se refiere a los deberes que nos impone la neutralidad y a las derivaciones de ella en el orden económico.

Todo reclama y exige la aprobación de esta ley; pero yo no puedo—dice—entrar en detalles que únicamente podría hacer en sesión secreta. (Rumores.)

Termina declarando que todo lo que la ley contiene está preceptuando en la legislación de los países extranjeros más adelantados. (Salva de aplausos.)

El señor Prieto insiste en que el art. 147 del Código penal es suficiente para los males que con este proyecto se quieren evitar.

Dice que de los actos de espionaje se derivan esos riesgos que castiga dicho artículo.

El ministro de Estado manifiesta que este proyecto no derogará ni modificará ningún artículo del Código penal. Todos los delitos a que aquí se ha aludido seguirán por el mismo procedimiento, cuando las autoridades judiciales entiendan en las oportunas denuncias.

Termina pidiendo a la Cámara que no se tome en consideración la proposición incidental.

Se procede a la votación nominal.
Votan en contra, 174 y en pro, 26.
Queda desechada la proposición.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley para dotar al Poder público de facultades que garanticen la neutralidad de España.

El señor Nougués defiende su voto particular.

La opinión ha calificado este proyecto de proyecto de espionaje, y a mi juicio, está bien puesto el nombre, porque resulta favorecido dicho espionaje, porque se ha disminuido la penalidad en algunos de los delitos que castiga esta ley, en relación con el Código penal ordinario.

Considera este proyecto de merma de las garantías constitucionales, sin suspender las garantías.

El señor Golcochea manifiesta que la Comisión, después de un detenido examen del proyecto, está convencida de la necesidad de este proyecto.

Lee el texto de Suiza sobre las mismas cuestiones, que constituyen una autorización amplísima al Consejo general de Suiza para cuantas medidas le hicieran falta.

Refiere la protitud con que en Suiza se aprobó el dictamen por unanimidad, habiendo un Gobierno de cinco radicales, dos socialistas, un liberal y un católico.

Refiere lo que se practica en Suiza respecto al régimen de censura de la Prensa. Allí, contra los periódicos que han sabido sentir el patriotismo, nada se ha hecho; pero sí se han suprimido 285 revistas y publicaciones que no han querido mantenerse en los límites de ese patriotismo.

Se desecha el voto particular del señor Nougués por 137 votos contra 25.

El señor Armiñán consume el primer turno en contra de la totalidad.

Dice que no es oportuno el proyecto, como tampoco el nombre «contra el espionaje».

Con este proyecto se hace pensar a la opinión que hay motivos de grandes alarmas.

El problema del pan

El presidente del gremio de panaderos ha hecho pública la siguiente respuesta de éstos a las manifestaciones hechas hace días por el gobernador civil:

«Los fabricantes de pan, contestando al señor gobernador a la última de sus notas oficiales facilitada a la Prensa, rechazan la inexacta especie de que hayan preterido, en ningún momento, poner a cuenta del gobernador de Madrid el remedio del conflicto surgido, y mucho menos que este remedio se facilitara teniendo que tratar esta autoridad a sus deberes.

Lo que el señor López Ballesteros estima como procedimiento ilegal y antijurídico, está considerado, en informes que puede hallar en el archivo del Gobierno civil y en el del Ministerio de la Gobernación, suscritos por don Demetrio Alonso Castañón y por don Santiago Alba, como procedimiento de derecho adecuado.

Respetamos la opinión del señor López Ballesteros, que pudo ser emitida sin causarnos el agravio de hacerla fundar en una burda maniobra; pero consultada convenientemente, sentimos decirle que no participamos de ella y que nos sometemos a un arbitraje de Derecho, si no estima que su cargo y nuestra modestia impide toda discusión.—El presidente, Victoriano Méndez.»

Importantes acuerdos de los obreros panaderos

Las Sociedades de obreros panaderos, domiciliadas en la Casa del Pueblo de Madrid, se comprometen:

1.º A elaborar, expendir y cobrar el pan necesario para el abastecimiento de Madrid y por cuenta de su Ayuntamiento, tantos cuantos días dure el conflicto planteado por los patronos de la industria panadera, con las siguientes condiciones, que sometemos a la elevada consideración de V. E.:

a) Los obreros; continuarán trabajando por cuadrillas, en las mismas casas que lo hacen actualmente.

b) Para suplir la falta que pudiera originarse de mano de obra de aquellas fábricas en donde los obreros de cuya competencia los expositores no pueden responder, porque, en caso contrario, pudiera dar lugar a practicarle el sabotaje que los patronos panaderos en su nota tenencia-a (ignoramos los fine) dieron a la Prensa, podrá forzarse la producción en un 25 por 100 en todas las fábricas de Madrid.

c) Como es posible que para lograr con éxito la consecución de lo que se nos propone, y previendo que pudiera ser necesaria la disminución de algunas tahonas, por anticipado anunciamos la posibilidad de hacer una concentración de la producción en todas aquellas fábricas que mejores condiciones reúnan para tal objeto.

d) La jornada y salario se ajustaran a las que en la actualidad rigen en las respectivas especialidades aumentándose gradualmente a medida que la producción vaya en período ascendente.

e) Las Sociedades que suscriben designarán una Comisión que estará compuesta de un representante de cada especialidad, y a la que se le remitirán diariamente y por escrito todas las anomalías (caso que las hubiere) que se sucedan y todo lo concerniente a la buena marcha de la industria, y ésta, a su vez, se encargará de la recepción de las primeras materias de la producción, que el Ayuntamiento facilitará oportunamente para cumplir el compromiso que los que hablan en representación de sus asociados contraen con el pueblo madrileño.

f) También advertimos que, habiéndonos conducido en la misma forma que hoy lo hacemos, siendo alcaldes de Madrid los señores vizconde de Eza y duque de Almodóvar del Valle, y una vez solucionado entre los patronos y los obreros el conflicto, que fue de la misma naturaleza del que nos ocupa, fuimos víctimas de represalias que perjudicaron moral y materialmente a nuestras Organizaciones, y con el fin de evitar que esto se repita, exigimos el apoyo de las autoridades, al mismo tiempo que cumplimentamos un deber velando por el respeto de los intereses generales.

2.º El pago de jornales se verificará decenalmente.

Madrid 4 de Julio de 1918.—Por «Pan Candela», Vicente Marinas; por «Pan Francés», Rufino Cortés; por «Viena», Luis Fernández; por «Nuevo Gluten», José Díaz; por «Repartidores de pan», Vicente Calaya.

Huelga de mineros

Acuerdo del Comité ejecutivo.—Notificación oficial de la huelga

OVIEDO 5.—Se ha reunido el Comité de los obreros mineros para tratar del ofrecimiento de arbitraje del señor Cambó, acordando ratificar todos los acuerdos del último Congreso minero, respecto a que los dos reales de carbón por cada tonelada ingresen en el Sindicato; también parece ser que se ha tratado de declarar la huelga en Asturias el día 15, previa una campaña de propaganda.

El gobernador de Oviedo ha comunicado al Gobierno la vista del secretario del Sindicato señor Llaneza, para notificarle los acuerdos tomados por esta entidad, manifestándole al mismo tiempo la extrañeza que le había producido el no recibir ninguna comunicación escrita del señor Cambó, no obstante el ofrecimiento de éste; y, por último, notificó el señor Llaneza al gobernador que el día 15 comenzará la huelga de obreros mineros de Asturias.

Noches de estreno

Estreno de «Abejas y zánganos», humorada de José Ramos Marín y Fernández Revenga; música del maestro Jiménez

La obra es sencilla, bien dialogada y de trama ingeniosa, aunque algo pasada de moda; es o en cuanto al libro.

Por lo que respecta a la música, se puede decir que, en conjunto y en detalle, se observa en toda la partitura el sello característico de la inspiración del maestro Jiménez, uno de nuestros gloriosos del arte lírico.

Los números que más agradaron al «respe-

table» fueron: uno, que pudiéramos llamar «de las calabazas», hábilmente puesto por el gran director Vallejo, y un cuarteto, que a no ser por la inelencuencia del tiempo, se hubiera repetido.

Fernando Vallejo demostró una vez más su reconocido fama como actor y director.

Vallejo, que es de buena tinta que ha sido una fuente donde han bebido varios cómicos de gran renombre, entre ellos uno que en la catedral del género chico causó «asombro», se excedió a sí mismo, dando a su papel, mitad serio, y de verdadero compromiso, todo cuanto puede poner de su parte un actor que trabaja a conciencia y sabe lo que hace.

Del Municipio

LA SESION DE AYER

Se abre a las once menos cuarto, bajo la presidencia del señor Silveira.

Se retira, para ser modificada, una moción de la Alcaldía proponiendo prórroga por un año del plazo señalado para transformar el transporte que hoy se efectúa por carros de dos ruedas y cuatro caballerías y carretas, o sea hasta 30 de Junio de 1919.

Dándose por enterado el Concejo de los asuntos que figuraban en el despacho de oficio.

El señor Gabilán combate un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo el concierto con la Empresa de la plaza de toros; defiende un voto particular, solicitando la oposición del Municipio a todo concierto; con el que se propone se podría lesionar en 150.000 pesetas los intereses municipales.

El señor Aguilera, por la Comisión, se declara también partidario de no concertar dicho impuesto, firmó sólo el dictamen para dar lugar a su discusión; pide que al confeccionar el nuevo presupuesto; se tenga en cuenta la cultura y moralidad del espectáculo para aplicar con más o menos rigor la ley. Queda desechado el dictamen y aprobado, por tanto, el voto particular.

Después de algunas aclaraciones se aprueba el dictamen proponiendo un concurso para la adquisición de terrenos con destino a dehesas y prados de los ganados que vengan a esta Corte.

El señor Ossorio combate un dictamen proponiendo la renovación de licencia para la tibia sita en Molino de Viento, 7, preguntando con este motivo por las negociaciones para la adquisición de trigo argentino, contestando el señor Garrido—presidente accidental—, que no puede dar cuenta por desconocer el detalle. Rectifica el señor Ossorio, diciendo que él sí las sabe; que hasta la fecha no hay nada realizado; que la incautación y tasa sólo está en la Gaceta, y en este asunto pasa a los concejales lo que a los testigos en las bodas de los pueblos, que nunca saben nada, y que el Ayuntamiento no ha desplegado energía alguna.

El señor Tato protesta de la desconsideración con que se trata al Concejo en esta cuestión por parte del Gobierno, formulando también alguna queja el señor Crespo.

Terminada la orden del día, el señor Ossorio protesta de que habiendo dedicado al importante asunto del traslado de una farola hora y media de tiempo y un gran número de discursos, no se hallan ocupado de cuestión tan importante como el conflicto del pan; se adhieren a esta protesta los señores Aguilera y Barranco, el señor Tercero justifica a los tenientes de alcalde de ciertas imputaciones que entiende han sido hechas por los señores Aguilera y Ossorio, y califica de injusta la campaña que contra ellos se viene realizando.

Rectifica el señor Ossorio, diciendo que deben efectuarse los repesos, aun en el caso de que el público no los pida, y no puede afirmarse, como lo ha dado a entender el señor Tercero, que el Municipio no tiene medios para hacer cumplir las disposiciones adoptadas; hace referencia a la Comisión municipal nombrada y protesta de la desconsideración por parte de altas autoridades, del Gobierno y municipales, con los concejales, que están dispuestos a prestar su cooperación en este difícil problema del pan.

El señor Crespo dice que todos los tenientes de alcalde están en relación constante con la Alcaldía para resolver el problema; da lectura de los decimos efectuados y de la distribución de los guardias urbanos en el distrito de su jurisdicción.

El señor Fernández Canela explica sus gestiones en su tenencia, y pide al señor Ossorio que se concreten las acusaciones formuladas en días anteriores, pues él, hombre de honor, no puede estar pendiente de equívoco alguno. El señor García Revenga manifiesta que tiene en su poder carta de varios concejales mauristas, pidiendo que condone multas impuestas a industrias. El señor Fernández Moreno da explicaciones sobre su actuación, y ruega a la Prensa publique las denuncias, pero no los nombres de los tenientes de alcalde que las verifican.

Y después de algunas palabras del señor Saornil sobre el cumplimiento de los deberes concejales, se levanta la sesión a las dos y veintidós de la tarde.

Diputación provincial

Nuevo visitante

El diputado provincial don Pablo Bergia ha sido nombrado por la Comisión de Beneficencia, visitador de la Incuria y Maternidad, en sustitución del Sr. López Ollas, que se halla en rmo.

El Sr. Bergia ha prohibido las visitas en la Maternidad, pero no en la Incuria.

En este centro, el Sr. Bergia ha establecido, de acuerdo con su compañero de visita señor González Alberdi, tres salas: una para sanos, otra para infecciosos y otra para sospechosos de infección.

La Asamblea de las Diputaciones

En virtud de lo acordado en la última de las sesiones que en la Academia de Jurisprudencia y Legislación celebró la Asamblea de las Diputaciones provinciales de España autorizando al presidente de la de Madrid, para señalar la convocatoria de otra nueva Asamblea cuando lo tuviera por conveniente, el presidente, Sr. Fernández Rodríguez, convocará y señalará el día en que han de dar principio las sesiones, las cuales parece tendrán lugar terminada la estación veraniega.

SUCESOS

De la ventana al patio

En la calle de San Bernardo, núm. 36, principal, ocurrió ayer tarde un sensible accidente del que resultó víctima una pobre sirviente llamada Teodora Martínez, de dieciocho años.

Al intentar coger de las cuerdas, colocadas de una a otra ventana de los pisos, la ropa que puso a secar, tanto sacó el cuerpo, inclinándose hacia adelante, que, perdido el equilibrio, cayó al fondo del patio, donde quedó sin sentido.

Auxiliada primero por las vecinas y luego por los transeúntes y guardias que fueron avisados del suceso, la pobre muchacha fué trasladada al Hospital de la Princesa, donde se le practicó la primera cura.

Los médicos que la realizaron han certificado de pronóstico grave las diversas lesiones sufridas por la paciente.

Incendio en una carbonería

Ayer se declaró un incendio en un almacén de carbones establecido en la plaza de las Peñuelas, que hizo precisa la intervención de los bomberos.

Gracias a éstos, el fuego fué dominado prontamente. Las pérdidas sufridas a causa del siniestro se elevan a unas 2.000 pesetas.

GRASA UNCITI

Desincrustante para calderas de baja y alta presión. Dispuesto su empleo en los buques de la Armada por diferentes RR. OO.

GIRO Y C.º

Paseo de San Juan, 4 BARCELONA

CARRERA DE SAN JERONIMO-MADRID

LA HUELGA DE COCHEROS

Informes del Gobierno civil

Más de dos horas, desde doce a dos, estuvo ayer reunido el gobernador con gran parte de las juntas directivas de los patronos de coches y de los obreros cocheros. Por primera vez se han puesto a hablar el elemento patronal y los trabajadores, cosa que hasta ahora no se había logrado. Ambos elementos directivos acordaron, en presencia del gobernador, reunirse sin pérdida de tiempo por si llegasen a un acuerdo que facilite la posterior acción de las autoridades. El gobernador se recordará que intentó hace veintidós días con resultado negativo, lo que hoy se ha obtenido y que acaso pueda ser el principio de la solución. No es justo olvidar que la acción de la autoridad civil no tiene otro campo que el de la conciliación, aun en casos como éste, en que la huelga afecta a los intereses del público.

Obreros y patronos ofrecieron al gobernador darle cuenta de lo que resolviesen en la reunión que ha quedado acordada.

Idioma francés é inglés

Cursos especiales para militares. Lecciones individuales y colectivas. Mademoiselle R. VIAL, Hortaleza, 17, teléfono 49 53. Miss. A. M. HEALY, Fernando VI, 1.

Banquete de la Sociedad Odontológica Española

En el Salón Molinero, establecido en la avenida del Conde de Peñalver, celebraron anoche, con un fraternal banquete, el veintidós aniversario de la fundación de dicha Sociedad.

Durante la cena reinó gran animación y cordialidad, aunque no toda la que nosotros hubiéramos deseado, puesto que dado el número de dentistas de nuestra capital, fué escasa la representación que éstos tuvieron, no asistiendo, en general, más que la mayoría de los socios de la Odontología.

ESPECTACULOS

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—Compañía de zarzuela y opereta.—A las diez, Los cadetes de la reina y La patria chica.

Intermedios en el jardín por la Banda del Hospicio.

APOLO.—A las 10,30, La reina de las tintas, Mananita de San Juan y Trini la Clavelina.

A las 7,30, Trini la Clavelina.

EL PARAISO.—Compañía de zarzuela de Fernando Vallejo.

A las 10,30, La corte de faraón.—Abejas y zánganos.

Grandes partidos de pelota por señoritas. Esmerado servicio de restaurant. Diversos recreos.

Entrada, 0,50 céntimos.

PARQUE CIUDAD LINEAL.—Abierto desde las cinco.

Recreos varios.—Te tango en la sala de fiestas del Casino.—Restaurant.

A las 10, varietés y bailes de salón.

CINE FUENCARRAL (Fuencarral, 145). Estupendo programa.

(El cine más amplio y ventilado de Madrid). Début de Luis Esteso.

El As rojo (5.ª jornada). Amor con amor se paga. Todo por mi paraguas y otras muy cómicas. Precios de verano: Butaca, 0,20.—General, 0,10.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 4.

durante la incursión enemiga efectuada en la noche del lunes al martes, un gotha fué alcanzado por la explosión de un obús, de las baterías anti-aéreas incendiándose a una decena de kilómetros de la ciudad. El piloto y el carcajador de las bombas resultaron muertos.

Los aliados

PARIS 5.—El Consejo Superior de guerra ha celebrado la séptima sesión.

Asistieron los señores Clemenceau, Lloyd George, Orlando, Pichon, Balfour, lord Milner, el barón de Sennini y los generales Foch, Haig, Pershing, el mayor general belga señor Guillaín, sir Henry Wilson y todo los representantes militares permanentes de los aliados en Versalles.

La nota más interesante fué la presencia de los presidentes del Consejo de ministros de Canadá, de Australia, de Nueva Zelanda y de Terranova, señores Borden, Hughes, M. Sney y Eloyd y varios ministros de las colonias británicas que fueron presentados por el señor Lloyd George y a quienes los señores Clemenceau y Orlando dieron las gracias por los valiosos servicios prestados por las tropas de las colonias británicas en el campo de batalla.

Después de felicitar al Ejército y al pueblo italiano por su memorable victoria sobre las armas austrohúngaras, examinó el Consejo todos los aspectos de la situación actual con el concurso del general Foch y de otros consejeros militares y tomó importantes decisiones.

En Siberia

PARIS 6.—Según un telegrama de Irkutsk, los checoslovacos han infligido una grave derrota a las tropas bolcheviques al Oeste de Irkutsk, persiguiéndolas hacia el Oeste del lago Baikal.

Los bolcheviques se llevaron de Irkutsk una importante cantidad de víveres.

En Ucrania

BERNA 6.—En el Gobierno de Ekaterinlaw, en Ucrania se ha organizado un ejército rojo de campesinos compuesto de 200.000 con artillería y ametralladoras.

Las fábricas se cierran porque todo el personal marcha para alistarse en el Cuerpo de la guerrilla.

En el Gobierno de Tchernigoff el hambre aumenta.

La población está indignada.

Niños franceses en Barcelona

BARCELONA 5.—Han llegado cincuenta niños huérfanos de París y han sido recibidos en la estación, donde ha habido una gran manifestación, oyéndose numerosos vivas y aplausos.

La emigración española

El Consejo Superior de Emigración ha publicado recientemente el «Boletín Estadístico de la emigración transoceánica en el primer trimestre de 1918».

Resultado del examen de los gráficos comparativos que la emigración española en 1918 a la Argentina, Brasil, Cuba y Estados Unidos ha descendido considerablemente en relación con otras épocas, marcán los principales la diferencia en el contingente emigratorio a Cuba y los Estados Unidos, contingente que alcanzó en 1917 una cifra elevada.

Las Palmas, Vigo y Villagarcía son los puertos de salida que registran mayor número de buques de emigrantes en el primer semestre de 1918.

Buque español torpedeado

BILBAO 5.—Han llegado a ésta noticias según las cuales ha sido torpedeado en el Mediterráneo el vapor «Sotolongo», propiedad de una Compañía general de Tabacos de Filipinas, que se dirigía a este archipiélago para traer tabaco a España.

Parece ser que la tripulación se ha salvado.

En el Ministerio de Marina se recibieron esta mañana noticias, comunicadas por el de Estado, dando cuenta del hundimiento del vapor «Sotolongo». Se carece de detalles. Sólo se sabe que la tripulación, salvo en su totalidad, llegó a Nápoles, y saldrá en breve, en otro buque, para Barcelona.

Contabilidad

Apertura de cuentas corrientes por los Centros militares

Por Real orden circular que hoy publica el Diario Oficial, se ha dispuesto que, para abrirse cuentas corrientes por los Centros militares, se tengan en cuenta las observaciones siguientes:

1.ª La apertura de cuentas corrientes por los Establecimientos militares, tendrán lugar únicamente en el Banco de España de Madrid, o en sus Sucursales de provincias, en tanto se halle a su cargo el servicio de Tesorería, y deberá solicitarse por medio de oficio que dirigirá el jefe del Establecimiento al gobernador del Banco o director de la Sucursal, previo acuerdo de la Junta económica de aquél, o, en su defecto, de los claveros, dando cuenta a la Superioridad de la apertura de cuentas que tengan lugar y haciendo constar en el referido oficio los nombres de los claveros y sus cargos, que habrán de consignarse impreso como antefirma en los talones, cartas, etc., que dirijan al Banco con cualquier motivo.

2.ª Dicha Junta económica acordará mensualmente la cantidad o cantidades que habrán de ingresarse en la cuenta corriente, así como las que hayan de quedar en la caja del Establecimiento para responder a las eventualidades del servicio, debiendo, en principio, y sin perjuicio de la facultad de la citada Junta, simularse en lo posible el cobro de libramientos con el ingreso de su importe en la cuenta respectiva.

3.ª El título que habrá de llevar cada cuenta será precisamente el nombre del Establecimiento a que pertenecen los fondos.

4.ª De todo cambio de claveros, ya sea en propiedad o interinos, dará conocimiento por escrito el jefe del Establecimiento al gobernador del Banco o director de Sucursal, detallando los nombres y cargos, si lo son éstos en propiedad o interinos; fecha en que han dejado o habrán de dejar de actuar, así como día en que ha de comenzar a ejercer sus funciones el personal nuevo.

5.ª Los ingresos en cuenta corriente sólo se harán por el oficial pagador, administrador o depositario de caudales del Establecimiento, extendiendo para ello las correspondientes facturas de entrega y procurando canjear lo antes posible el resguardo provisional por el definitivo.

6.ª Los cuadernos o libros de talones no minativos y al portador, se conservarán siempre en la caja del Establecimiento, debiendo, para las extracciones de fondos de cuenta corriente, utilizarse las hojas o talones de aquéllos, que extenderá de su puño y letra el pagador, y serán autorizados por todos los claveros con sus firmas, las cuales habrán estampado previamente en el libro o registro correspondiente del Banco. La facultad de autorizar los talones expresados, no puede delegarse.

7.ª El pago de créditos a entidades o particulares que residan fuera de la plaza y tengan cuenta corriente en la Central del Banco de España o en las sucursales del mismo donde haya de verificarse el pago, se hará mediante la expedición de los impresos destinados a remesas de fondos entre dichas entidades, previa extracción de fondos de la cuenta del Establecimiento, y sin más gasto que el 1 por 10.000 y un timbre móvil de 0,10 pesetas; gastos que serán abonados precisamente por el vendedor o entidad que haga efectivo el crédito, en el caso en que no haya habido pacto en contrario.

8.ª Si dichos particulares o entidades acreedoras no tuvieran cuenta corriente en el Banco de España, podrá verificarse el pago de sus créditos por medio de giros, hechos con la oportuna letra de cambio, previa extracción de fondos de la cuenta del Establecimiento, y satisfaciéndose, también en este caso, el cambio y timbre en la misma forma que se determina en la cláusula anterior.

9.ª Sin perjuicio de la confronta semestral de fondos, que es obligatoria, pueden los claveros, bien colectiva o individualmente y en las horas hábiles del Banco, interesar personalmente, por medio del impreso correspondiente, el saldo de la cuenta.

10.ª Para justificar debidamente en el arqueo mensual de caja el importe de los fondos existentes en cuenta corriente, deberá cualquiera de los claveros, el último día de cada mes, dirigirse al gobernador del Banco o director de la Sucursal, participándole el saldo que resulta en dicho día en la cuenta del Establecimiento, e interesando su conformidad, que habrá de dar devolviendo un ejemplar del im-

preso duplicado que a este efecto se utiliza. Caso de no haber conformidad en el saldo, se lleve al Banco el libro a que hace referencia la cláusula siguiente, con el fin de proceder a verificar la operación llamada «punteo de cuentas».

11.ª El pagador, administrador o depositario de caudales, llevará un libro diario auxiliar de caja, para la cuenta corriente con el Banco de España, en el que anotará diariamente los ingresos y salidas de fondos, debiendo autorizarse los asientos por los claveros con media firma, y consignar en el mismo y en fin de cada mes, el acta de arqueo correspondiente, cuya copia se unirá a la del arqueo general de la caja del Establecimiento, para justificar la cuenta respectiva que mensualmente se rinde por el mismo.

Centro del Ejército y la Armada

Un catálogo

En la última audiencia militar, el presidente del Centro del Ejército y Armada, general Orozco, hizo entrega al soberano de un ejemplar del catálogo de las veintinueve mil y pico de obras que constituye la espérida Biblioteca de la Sociedad y una Monografía histórica de la misma, trabajo meritísimo iniciado y llevado a feliz término con acierto y generales elogios por el culto comandante de la Guardia civil don Miguel Gistau Ferrando, libro del que se ha hecho por la Sociedad una gran tirada, profusamente regalada y repartida entre los socios, dependencias y organismos militares.

El duelo en el Ejército

Una Comisión de la Liga Española contra el duelo, acompañada por el diputado a Cortes por Sevilla señor Rojas Marcos, presidente de la Junta de dicha capital, ha visitado al ministro de la Guerra para entregarle un mensaje, solicitando dicte un Real decreto prohibiendo el duelo en el Ejército, de cuya entrevista salió muy bien impresionada dicha Comisión.

Extranjero

Colisiones en Lisboa

LISBOA 5.—Una nota oficiosa dice que al terminar las conferencias en el centro político evolucionista algunos elementos del partido democrático con los evolucionistas se manifestaron contra el Gobierno, produciéndose algunas colisiones.

Fuero, a consecuencia de ellas, un muerto y se practicaron 200 detenciones.

—Siguen las negociaciones para llegar al Concordato con el Vaticano

Muerte del sultán de Turquía

NAUEN 5.—Los periódicos de Berlín comunican la muerte del sultán Mahomed V, eligiendo en necrologías su fidelidad como aliado, y el hecho de que el finado, gracias a su serenidad y elevado sentimiento del deber, tenía excelentes condiciones para ser el primer Soberano constitucional de la rejuvenecida Turquía.

Su sucesor en el Trono, Mahid Eddine, es saludado con sentimientos amistosos y de alianza, y con la convicción de que también en el futuro se sigan los actuales caminos de la política turca, en unión de las potencias centrales.

El soldado de Nápoles en Berlín

BASILEA 5.—Dicen de Berlín que aumenta cada día los ataques de la gripe de moda.

En varios hospitales se han organizado salas de aislamiento.

Úlcere que la enfermedad ha atacado al personal de una Embajada.

En Munich son incontables los ataques, porque las autoridades no han ordenado aún la declaración obligatoria de los casos de enfermedad.

Elecciones en Holanda

AMSTERDAM 5.—Los resultados que hasta ahora se conocen de las elecciones para la segunda Cámara de los estados generales, son los siguientes:

Partido católico, 30 puestos; antirrevolucionarios, 13; social-demócratas del partido de Toelstra, 23; diversas fracciones liberales, 15; cristianos históricos, uno.

Algunos otros partidos han obtenido también puestos.

Ha sido elegida la señora Greenewes, socialista.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Concurso

Se anuncia concurso para proveer una vacante de coronel de Caballería en el Estado Mayor Central.

Destinos

Se autoriza cambio entre sí de destino los capitanes de Infantería don Laureano Sarriá y don Enrique Crespo.

Para su reemplazo sin sueldo el capitán de Infantería don Vicente Fores, y a reemplazo, por herido, el teniente de la misma Arma don Claudio Fernández.

Gratificaciones

Se concede la gratificación de industria, al capitán de Ingenieros D. Benildo Albesca.

Cruces

Se concede la cruz de la orden de San Hermenegildo, al teniente de Infantería D. Fernando Bueno.

Alta

Se dispone que el teniente coronel, retirado, don Manuel Cruces sea reintegrado al servicio activo con el empleo de coronel.

Abonos

Se concede abono del tiempo que estuvo en el Colegio preparatorio militar al capitán de Infantería don Félix Martínez.

Agresión de los moros

Dos soldados muertos y varios heridos

Personas llegadas de Tánger nos dicen que el día 2 del presente mes, un grupo de moros atacó las guardias del campamento de Melusa, posición la más avanzada de las que circundan la zona internacional. La guarnición repelió la agresión, generalizándose el fuego, que duró bastante, entrando en acción la artillería.

Según se asegura, resultaron muertos dos soldados pertenecientes a la Policía indígena, que había varios heridos, entre ellos dos artilleros y los agresores se llevaron 11 cántaros; el vapor «Delfín» salió inmediatamente con rumbo a Tánger, donde llegó en la madrugada del día 3 conduciendo 500 tiendas de campaña, que van ya camino de Argia.

Las impresiones no son satisfactorias, pues parece ser que los argelinos, en cuya cabila está enclavado el campamento atacado, se muestran con grandes deseos de lucha.

El proyecto de ley sobre el espionaje

De información

En todos los Centros políticos el tema de discusión preferente lo constituye el proyecto de ley sobre el espionaje, aprobado ya en la Alta Cámara.

Ayer en el Congreso, desde las primeras horas de la tarde, la animación era grandísima. Cuantos diputados se hallan en Madrid conversaban animadamente con los periodistas acerca de la tramitación del proyecto y reconocían que mientras no se resuelva esta cuestión el horizonte político no estará despejado.

Palabras del conde de Romanones

Ayer, a última hora de la tarde, conversando en el Congreso el conde de Romanones con los periodistas, y auido por éstos a las dificultades que podría presentar la aprobación del proyecto sobre el espionaje, y la armonía entre los ministros, manifestó:

«Hasta ahora siempre la ha habido en el Gobierno; pero ayer, si cabe, se acentuó. No tuvimos más que un solo pensamiento y una sola convicción; por eso hay una sola responsabilidad. Podría afirmarse que este proyecto ha sido la grava que más ha unido al Gabinete. Mañana nos verán ustedes a todos los ministros en el banco azul para contestar, y estoy seguro de que cuando el Congreso oiga las razones que existen para la presentación de la propuesta, depondrán su actitud los más encontrados contradictores.»

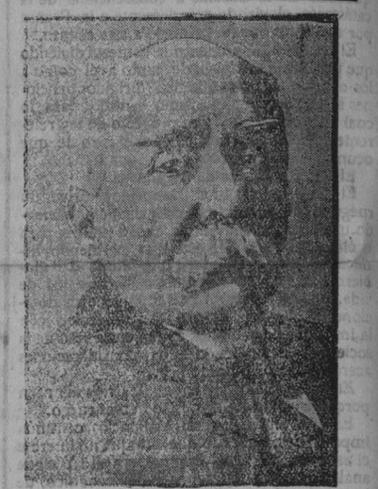
Lo que dijo el señor Villanueva

El señor Villanueva manifestó ayer tarde, después de la sesión del Congreso, que si los oradores se contienen dentro de los límites de los debates, todo se desenvolverá públicamente; es decir, que no se apelará a la sesión secreta sino en el caso de que puedan comprometerse los altos intereses nacionales.

Expresó su creencia que una vez aprobado el actual proyecto, no se repetirá con tanta frecuencia la suspensión de las garantías constitucionales.

La Unión General de Trabajadores también protesta

Publicando la siguiente nota: «El Comité nacional de la Unión General de Trabajadores ha dirigido a todas sus Secciones y a la clase obrera organizada una excitación para que proteste contra el proyecto de ley de espionaje presentado a las Cortes, engendro de este Gobierno de «notables», que en vez de encaminar su acción a perseguir y castigar a los espías quiere amordazar a la Prensa y restringir, más de lo que ya lo están, las libertades públicas, en perjuicio de los derechos ciudadanos y del buen nombre de España.»



M. Clemenceau, presidente del Gobierno francés.

El mercado bursátil

ASPECTO DEL MERCADO

Sigue la Bolsa como si pudiéramos decir: «incolora, inodora e insípida»; unos valores retroceden, otros avanzan y los demás no varían; pero sólo por el hecho de contrarse el dinero o el papel, o por continuar haciéndose, con clara pereza, las operaciones indispensables para cubrir necesidades de momento. Y eso que todavía no se suda mucho; que cuando se formalice el desfile...

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 574,00.—Felguera, 243,00.—Explosivos, 305,00.—Resineras, 224,00.—Mundaca, 600,00.—Papelera, 112,50.—Banco de Bilbao, 00,00.—Sota, 33,30.—Nervión, 31,10.—Unión, 14,20.—Vascongada, 14,10.—Izarra, 000,00.—F. C. Robla, 000,00.—Bachi, 000,00.—Basconia, 13,75.—Marítima Bilbao 625,00.—Sabero, 00,00.—Gascaña, 000.—Norte Esp. 314.—Alicantés 37.

Nota oficiosa de la Presidencia

El presidente del Consejo despachó en Palacio, a primera hora, con S. M. el Rey, y después, en la Presidencia, con el subsecretario y con el interventor general del Estado en el protectorato de Marruecos señor Boneta.

El jefe del Gobierno recibió la visita del diputado a Cortes señor Senante y de los señores por Vizcaya don Pedro Chauvaud y don José Horn.

También cumplimentaron al señor Maura el director general de Bellas Artes don Mariano Benlliure, el conde de Monteflorido y el marqués de Arriluce de Ibarra.

Folleton de "Ejército y Armada"

LEY DE BASES para la Reorganización del Ejército

Personal afecto a servicios auxiliares del Ejército; Personal sujeto al servicio militar no movilizable, y Personal sujeto al servicio militar cuya movilización se aplaza. 1) Las exenciones antes citadas no alcanzarán, en ningún caso, a los que se encuentren en primera situación de servicio activo, pertenezcan al cupo de filas o al de instrucción. j) Todos los documentos referentes a la movilización tendrán carácter secreto y reservado, y de ello serán responsables cuantos intervengan en su tramitación. k) Por el Estado Mayor Central se redactará y propondrá el reglamento de movilización, que, de acuerdo con lo preceptuado en la presente disposición, establezca las normas

a que ha de sujetarse tan importante servicio, no sólo en cuanto se refiere a la intervención de los funcionarios militares e individuos obligados al servicio militar, si que también a las autoridades y funcionarios de todas clases que tienen el deber de auxiliarle.

Base 6. Industrias

Se alcanzará la producción del material de guerra indispensable, fomentando todo lo posible desde tiempo de paz las industrias militares y civiles constructoras de dicho material, y preparando el mejor aprovechamiento de las fábricas y talleres que pueden ser utilizables en caso de guerra, bien sea en su forma propia o mediante oportuna transformación de sus elementos.

a) Corresponderá a la industria militar:

- 1.º Practicar los estudios necesarios para la adopción de armas nuevas y mejora en el material reglamentario. 2.º Fabricar el plantillaje necesario para que los productos de las industrias civiles y militares sean intercambiables. 3.º Producir aquellos elementos que la industria civil no elabore o lo haga en cantidad insuficiente, y todo el material que dentro del presupuesto le encomiende el Gobierno, evitando con su producción que la particular imponga precios excesivos para los suministros al Ejército. 4.º Informar acerca de los precios que hayan de regir en los contratos con las fábricas

particulares, y comprobar la calidad de sus productos.

5.º Procurar por su parte alcanzar una máxima capacidad de producción para tiempo de guerra.

b) Para la creación de las fábricas militares que fuesen precisas, se procurará:

- 1.º Que la elaboración de elementos tan indispensables (pólvora, fustes, artificios, etc.) no radique en una sola fábrica, a fin de que su destrucción no constituya un mal irreparable. 2.º Que estén situadas a distancia prudencial de las costas y fronteras. 3.º Que su capacidad de producción armonice con la total de las fábricas particulares, en forma que asegure la máxima eficacia del conjunto. c) Es condición precisa para el desarrollo de la producción del material de guerra por la industria civil: 1.º La subvención, tanto a la fabricación como al empleo de las industrias del país de los automóviles del tipo militar, a fin de que la adquisición pueda dotar al Ejército en número suficiente de elemento tan esencial. 2.º Favorecer el establecimiento de nuevas industrias que sean fácilmente utilizables en la producción de municiones, y 3.º Proporcionarles pedidos de material, facilitarles mercados y concederles facilidades para la exportación. d) Se declara obligatoria para la industria particular la fabricación de material y efectos militares en tiempo de guerra.

Las fábricas y talleres utilizables para la fabricación del material de guerra podrán ser movilizados, y, previa clasificación, deberán prepararse en tiempo de paz, sin estar obligados a gasto alguno, para que su producción sea la mayor posible, dados los elementos de que dispongan.

e) Para la más rápida y ventajosa movilización de todos los elementos aprovechables con que cuenta la industria civil, se procederá con urgencia a formar una cuidadosa estadística de las fábricas y talleres utilizables en caso de guerra, clasificándolos con arreglo a la clase de sus productos y a su importancia relativa.

Estos trabajos de preparación serán regidos por una Junta central y por Juntas regionales de movilización de industrias nombradas por el Gobierno. Estas serán mixtas, de industriales caracterizados en la región y de representantes del Ministerio de la Guerra. También la Junta Central tendrá esa composición mixta, militar e industrial, quedando para el reglamento oportuno la fijación para la Junta central y las regionales del número de sus miembros, su cometido y atribuciones de todas ellas.

f) El Gobierno podrá decretar una movilización de industrias, parcial o total, cuando las circunstancias lo aconsejen, y sin esperar para ello a que se realice la movilización de las fuerzas combatientes.

MOVILIZACION OBRERA Se establecerá un censo del personal obrero

que pertenezca al Ejército, en el que ngurarán todos los individuos que tengan oficios aplicables a la producción de material de guerra. La inscripción se efectuará a la terminación del tercer año de servicio, y la obligación de prestarlo como obreros militares durará hasta que les corresponda la licencia absoluta.

Estos individuos podrán ser llamados a prestar servicio en las fábricas que se les designe, cuando se decreta la movilización industrial, en la forma y número que el Gobierno estime conveniente.

RETROS DE OBREROS

Previo un detallado estudio de las condiciones del personal eventual obrero que presta sus servicios en el ramo de Guerra, se redactará un proyecto de ley de retiros para obreros.

AUTOMOVILISMO VOLUNTARIO

Con el fin de utilizar en beneficio de la defensa nacional los automóviles de todas clases y motocicletas, con sus conductores, existentes en el país, se crea el Cuerpo de Automovilistas voluntarios, que prestará servicio en guerra y en caso de movilización total o parcial.

Para la organización del automovilismo rápido se constituirá un Junta directiva compuesta de delegados del Real Automóvil Club Español y jefes del Ejército, y para la del automovilismo voluntario pesado, otra formada por delegados civiles, dueños o representantes de Empresas o Agencias de transporte que utilicen el automovilismo, y jefes militares, Ar-